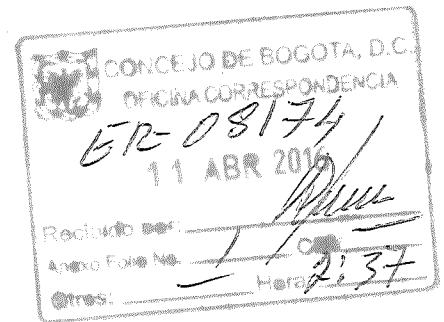


Bogotá, D.C., Abril 11 de 2016

Doctor  
JULIO CESAR ACOSTA ACOSTA  
Concejal de Bogotá  
Calle 36 No. 28 A – 41  
Ciudad

Ref. Derecho de Petición de interés General



Respetado doctor Acosta:

En atención a su comunicación asunto de la referencia, me permito dar respuesta a la misma, dentro del término legal.

1. *“Determinar que empresas de mantenimiento de redes de gas natural e instalaciones de gas domiciliarias están autorizadas para enviar a las casas y apartamentos de los usuarios, ofrecimientos de servicios de mantenimiento y revisión usando la publicidad o la imagen corporativa de la empresa gas natural”*

En el proceso de “Reparaciones financiadas” son los usuarios quien se contacta directamente con las líneas de atención de la Distribuidora para la solicitud de un servicio de reparación de defectos en la instalación interna y con la posibilidad de financiar su costo a través de la factura del servicio de gas natural.

Por otro lado las empresas autorizadas para tal efecto, son aquellas que han consentido el “Convenio de Colaboración Comercial y/o Residencial” suscrito entre la firma solicitante y la distribuidora (Gas Natural S.A. ESP). En este orden de ideas, Serviconfort realiza una vista de auditoría previa (antes de firmas el convenio) con el fin de evaluar los siguientes aspectos:

- Equipos de medición
- Certificados de calibración
- Marcación de equipos
- Inventario hojas de vida equipos
- Movilidad (motos y/o vehículo)
- Material
- Herramienta
- Certificados de competencia laboral
- Contratación

- Dotación
- Oficina
- Equipos de computo
- Constitución empresa
- Comunicación
- Kit seguridad
- ARP y EPS
- Prog. Salud Ocupacional
- Copaso
- Evaluaciones medicas
- Señalización
- Compendio de normas
- Implementación de SGC

Una vez auditado se escoge la firma de mayor puntaje en determinado periodo y se reporta a la al backoffice de la distribuidora, para la realización del convenio y demás trámites pertinentes.

Es importante mencionar la cláusula de obligaciones específicas de la instaladora (cláusula sexta), la cual expresamente señala que no es posible utilizar marcas, denominaciones comerciales, símbolos, entre otros que sean propiedad de Gas Natural S.A. ESP. De igual manera, se expresa la instaladora debe abstenerse de realizar prácticas comerciales en las que dé a entender que actúa en nombre o por cuenta de Gas Natural S.A. ESP, así:

**“SEXTA.- OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE LA INSTALADORA.-**

1. **LA INSTALADORA se compromete bajo su propia cuenta y riesgo, y sin que tal actividad constituya agencia comercial, a realizar las acciones de comercialización y promoción, para la ejecución de instalaciones internas y de los artefactos, así como las reparaciones y/o mantenimientos necesarios para el uso del gas natural, dirigidas a los clientes residenciales y comerciales integrados dentro del mercado potencial accesible, según se haya definido en el diseño de cada campaña comercial, utilizando sus propios medios materiales y personales, sin que para los compromisos asumidos por LA INSTALADORA en virtud de este convenio, pueda utilizar marcas, denominaciones comerciales, marcas de servicio, logos, insignias, símbolos, locales, bienes tangibles o intangibles, medios o cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual de GN S.A. ESP o de sus filiales o subsidiarias, fuera de lo establecido y autorizado expresamente por GN S.A. ESP.**

**En consecuencia LA INSTALADORA se compromete a no implementar prácticas comerciales en las que voluntaria o involuntariamente dé a entender que actúa en nombre, por cuenta o en representación de GN S.A., ESP o SVC, sus filiales o subsidiarias.** (Negrita y subraya fuera de texto)

De lo anterior se colige que quienes firmen dicho convenio, no pueden gestionar sus servicios ni la utilización de logo u otros alusivos a la distribuidora.

No obstante lo anterior, hoy en día, existe en el mercado personas naturales y pequeñas empresas que comercializan sus servicios técnicos acudiendo a la utilización de imágenes no autorizadas por la distribuidora como por ejemplo el logo (mariposa) y el nombre.

La empresa, ha detectado que la comercialización de estos servicios en su mayoría es puerta a puerta (volantes) o mediante llamadas telefónica; es de resaltar que dichos negocios nunca quedan relacionados en nuestras bases de datos ya que las operaciones no entran a través las líneas de atención y es una negociación directa con el cliente (pago de contado) engañando en muchos casos al usuario al informar que son empresas autorizadas por Gas Natural S.A. ESP y/o que el servicio es obligatorio, cuyos trabajos posiblemente lo realizan personal técnico sin las debidas competencias laborales y/o equipos de medición adecuados, poniendo en riesgo la seguridad y salud de los usuarios.

2. *"Indicar a que sanciones se expone una empresa cuando usa la imagen corporativa de forma ilegal o irregular"*

Una empresa que utiliza la imagen corporativa de forma ilegal, se expone a las investigaciones y eventuales sanciones de la Superintendencia de Industria y Comercio de acuerdo a lo establecido en la Ley 256 de 1996.

De esta manera damos por atendida su solicitud.

Cordialmente,



GERMAN HUMBERTO HENAO S.  
Representante Legal Judicial  
Gas Natural S.A. ESP

## FIRMAS INSTALADORAS REPARACIONES

N°	CODIGO FIRMA	FIRMA	NIT
1	101109	AC AMERICANA DE GAS SAS	9003230792
2	101207	AC INGENIERIA E INTERVENTORIA DE GAS SAS	9008233461
3	100635	AF INGENIEROS LTDA	9001929230
4	101087	AIP SERVITEC SAS / ALEXANDER VARGAS	9005885721
5	101113	ALINCON SAS / NATHALY PATIÑO	9006407545
6	101143	APROGAS EU / EDWIN SANCHEZ PIÑEROS	900093932
7	101196	COOPERATIVA MULTIACTIVA ECO BOSCO / SANDRA TOCARRUNCHO	9001331091
8	100397	D J GAS LIMITADA	8301351911
9	100369	EDINCI LTDA	8301009154
10	101044	ELITE INGENIERIA DE GAS SAS	8300920162
11	100627	FACTORY W V INGENIERIA E U	8301369862
12	3D	G C INGENIERIA HIDRAULICA Y DE GAS SAS SAS	8301068391
13	100663	G N P GRUPO NACIONAL DE PROYECTOS S.A	9002305786
14	100630	GAMBOA MORENO MARCO AURELIO	5950261
15	100472	IMPORGAS EU	8301080085
16	101014	INGENIERIA DE GAS RS SAS	9004794803
17	70	INGENIERIA E INTERVENTORIA DE GAS	8300402474
18	101185	INSTARGAS N L V SAS / JOSE VICENTE VARGAS	9007291565
19	101216	INVERMEX SAS / DIANA MARCELA LEMUS SAAVEDRA	9008497419
20	100925	OBRAS DISEÑOS Y CONSULTORIAS SAS	9004372853
21	100589	OMEGA SERVICES LTDA	9000929951
28	100428	PARAMO EDISON /ELECTRYTRONICA	79043462
22	100755	QUALITY EDGAS LTDA	9003230311
23	100623	QUEZADA NARANJO CARLOS ALMILCAR	7125910
24	101092	SERVIEMERGENCIAS SAS	9004801968
25	5A	SION ARQUITECTURA E INGENIERIA DE COLOMBIA LTDA	8301230142
26	101145	SOLIGAS JR SAS	9007153301
27	19	TECNODISEÑOS E U	8300225609